

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO FACULTAD DE SALUD

ACTA No. 25

LUGAR: Salón Consejo Facultad de Salud
FECHA: Junio 30 de 2009

HORA: 8:15 a.m.

ASISTENTES:

Martha Lucía Vásquez, Decana Encargada, quien preside
Claudia Santamaría, Directora Escuela de Enfermería
Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas
María Eugenia González, Directora Escuela Bacteriología y Laboratorio Clínico
Sigifredo Muñoz, Director Escuela Medicina
Roberto Cuenca, Director Escuela Salud Pública
Luz Helena Rojas, Directora Escuela Rehabilitación Humana
Jesús Alberto Hernández, Director Escuela de Odontología
Gustavo Echeverri, Representante Profesor Principal

Invitado permanente:

Adolfo Contreras, Vicedecano de Investigaciones

Invitados especiales:

Manuel Llanos, Grupo de Comunicaciones
María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa

Secretaria:

Luz Stella Montealegre T, Coordinadora Area Académica (E)

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el Orden del Día.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 21 Y 22 DE 2009

Se aprueba el Acta No. 21. Se aplaza la aprobación del Acta No. 22.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

3.1 El Consejo aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones académicas:

JHON FREDDY VALLEJO – Escuela de Medicina, Departamento de Cirugía, del 16 a 18 de julio de 2009 para asistir al VI Simposio Bianual de Cirugía Laparoscópica Avanzada a realizarse en Miami, Florida. Financiación: Compañía Johnson & Johnson.

ADOLFO GONZÁLEZ HADAD - Escuela de Medicina, Departamento de Cirugía, del 18 al 21 de agosto de 2009 para participar en el XXXV Congreso Nacional Avances en Cirugía a realizarse en Medellín. Financiación a cargo del docente.

MARTHA CECILIA GONZÁLEZ – Escuela de Enfermería, del 12 al 18 de julio de 2009 para asistir al VI Congreso Iberoamericano de Pedagogía Curativa y Terapia Social “El Pensar del Corazón”, a realizarse en Cali. Financiación: Inscripción a cargo de la Escuela de Enfermería.

CLAUDIA SANTAMARÍA DE HERRERA – Escuela de Enfermería, del 9 al 10 de julio de 2009 para asistir a la promoción en Medellín del Doctorado en Enfermería “La pedagogía del cuidado de la salud: Uniendo los contextos profesional y curricular”. Financiación: Universidad de Antioquia.

CLAUDIA SANTAMARÍA DE HERRERA – Escuela de Enfermería, el 11 de julio de 2009 para participar en el XII Curso Nacional de Terapia Enterostomal a realizarse en Bogotá. Financiación: La Escuela de Enfermería asume el 70% de los viáticos por \$149.067, transporte por \$95.223 y tiquetes por \$148.841.

CONSUELO BURBANO – Escuela de Enfermería del 13 al 14 de agosto de 2009 para participar en el XII Curso Nacional de Terapia Enterostomal a realizarse en Bogotá. Financiación: La Escuela de Enfermería asume el 70% de los viáticos por \$149.067, transporte por \$58.114 y tiquetes por \$261.986.

MÓNICA MARÍA CARVAJAL – Escuela de Rehabilitación Humana del 7 al 10 de julio de 2009, para asistir al VI Congreso Nacional de la Situación del Sordo en Colombia: Pasado, Presente y Futuro, y al VI Encuentro Latinoamericano de Sordos y I Encuentro Latinoamericano de Intérpretes, a realizarse en Bogotá. Financiación: El grupo de cátedra que pertenece a la Escuela de Rehabilitación asumirá viáticos por \$581.137.

MARÍA ISABEL GUTIÉRREZ – Escuela de Salud Pública, permiso permanente, del 8 al 12 de julio de 2009, para participar como presidente de la Junta Directiva de International Society of Violence and Injury Prevention (ISVIP) a realizarse en Washington. Financiación: International Society of Violence and Injury Prevention (ISVIP).

Cancelación comisión académica:

MATILDE MIZRACHI DE BERNAL – Escuela de Medicina, Departamento de Medicina Interna, el 9 de junio de 2009 para asistir a Seminario de Tamizaje Neonatal en Finlandia.

Cancelación de actividad a bonificar:

CARMEN ELIZABETH PEÑA – Escuela de Ciencias Básicas, Departamento de Morfología, por cuatro horas de clase en la Especialización Materno Perinatal de la Escuela de Enfermería, el 6 de junio de 2009. Se canceló el curso.

Modificación de Resolución:

Modificar Resolución No. 071 del 26 de mayo de 2009 del Consejo de Facultad, en cuanto a que el valor total a bonificar al profesor JAIRO CORCHUELO OJEDA – Escuela de Odontología, es de \$3.696.000 y no como figura en dicha resolución.

Autorización para ejercer docencia docentes Hora-Cátedra:

LORENA LÓPEZ MORENO – Escuela de Odontología.
SILVIA ANDREA RESTREPO – Escuela de Odontología.
WILMER FABIÁN SEPÚLVEDA – Escuela de Odontología.
CARLOS HUMBERTO VALENCIA LLANO – Escuela de Odontología.
JORGE DIOMEDES MERCADO – Escuela de Odontología.
ANGELA PATRICIA POLANÍA GONZÁLEZ – Escuela de Odontología.
LUISA FERNANDA ESCOBAR – Escuela de Ciencias Básicas.
SONIA OSORIO TORO – Escuela de Rehabilitación Humana.
CAROLINA QUIROZ ARIAS – Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico.
CRISTINA PIEDAD LUCUMÍ MARULANDA – Bacteriología y Laboratorio Cl.
HENRY ALEXANDER BORJA SALAZAR – Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico

Autorización para ejercer docencia docentes Ad-Honorem:

CATALINA VIDARTE – Escuela de Rehabilitación Humana
ISABEL CRISTINA RINCÓN GUERRERO – Escuela de Rehabilitación Humana
CLAUDIA NAVAS – Escuela de Rehabilitación Humana
BLANCA YOLANDA FALLA RODRÍGUEZ – Escuela de Rehabilitación Humana
ELSA BEATRIZ AMAYA ACEVEDO – Escuela de Rehabilitación Humana
LAURA MÉNDEZ – Escuela de Rehabilitación Humana

Renovación de vinculación como Profesor Ad-Honorem:

ANDREA DEL PILAR MONTES PAZ – Escuela de Rehabilitación Humana del 1 de julio al 30 de diciembre de 2009, 44 horas en el período.

OLGA MARINA HERNÁNDEZ OROBIO – Escuela de Rehabilitación Humana del 1 de julio al 30 de diciembre de 2009, 176 horas en el período.

LUISA FERNANDA GUTIÉRREZ FUENMAYOR – Escuela de Rehabilitación Humana del 1 de julio al 30 de diciembre de 2009, 176 horas en el período

PATRICIA MINA – Escuela de Rehabilitación Humana del 1 de julio al 30 de diciembre de 2009, 44 horas en el período.

LILIANA LOAIZA ORDÓÑEZ – Escuela de Rehabilitación Humana del 1 de julio al 30 de diciembre de 2009, 168 horas en el período.

CLAUDIA MARCELA GONZÁLEZ – Escuela de Rehabilitación Humana del 1 de julio al 30 de diciembre de 2009, 168 horas en el período.

Con respecto a la vinculación de doce profesores ad-honorem a la Escuela de Rehabilitación Humana, la Directora de la Escuela explica que de acuerdo con el compromiso adquirido con el Consejo de Facultad, para el próximo período académico se redujo el número de horas de dedicación por profesor. Recuerda que por la diversidad de las prácticas en los tres Programas Académicos, ha habido necesidad de incrementar el número de docentes ad-honorem, teniendo en cuenta que la Escuela sólo cuenta con 26 profesores nombrados, dos de ellos en cargos directivos y el número de estudiantes en práctica es de 200 que requieren cubrimiento. Menciona que aún haría falta vincular cuatro profesores ad-honorem más.

El Consejo decide que cuando se presente el consolidado de las asignaciones académicas de la Escuela de Rehabilitación Humana, se determinará la pertinencia de este tipo de vinculación.

Renovación de comisión de estudios:

LUZ ANGELA MENA – Escuela de Odontología, del 18 de agosto al 18 de diciembre de 2009, para continuar estudios de Especialización en Periodoncia en la Universidad del Valle. Se recibe comunicación del Director de Programas de Postgrado de Odontología, en la cual se informa que la profesora Luz Angela Mena debe cursar cinco asignaturas para terminar la Especialización: Metodología IV y V, Oseointegración I y II, Odontogeriatría, y Administración y Gestión. En el semestre agosto-diciembre de 2009 cursará Metodología IV en la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle y Oseointegración I en la Universidad de Antioquia. La asignatura Metodología IV la cursará de manera semipresencial. En el período febrero-junio de 2010 cursará Odontogeriatría, Administración y Gestión, Metodología V y Oseointegración II. El Director de la Escuela de Odontología manifiesta que el Comité de Postgrados de la Escuela no tiene objeción en que la profesora Mena curse la asignatura Oseointegración I en la Universidad de Antioquia; la profesora asumirá los costos de matrícula y pasajes para trasladarse a Medellín.

El Consejo ratifica la aprobación dada a la renovación de comisión de estudios.

3.2 El Consejo decide aplazar la siguiente solicitud:

Autorización de actividad a bonificar:

LIGIA MALAGÓN DE SALAZAR – Escuela de Salud Pública por participación en el Programa de Evaluación en Promoción de la Salud 2009, del 17 de junio al 17 de septiembre de 2009. Total a bonificar: \$21.475.500.

El Vicedecano de Investigaciones informa que la actividad realizada por la profesora Ligia Malagón es parte de un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones y está por fuera de su asignación académica. La bonificación está incluida en el presupuesto del proyecto. La Vicedecana Académica explica que de acuerdo con comunicación suscrita por la profesora, los trámites no pudieron hacerse con anterioridad debido a demora en el desembolso del dinero por parte de la OMS.

El Consejo delibera sobre su papel en la aprobación de bonificaciones por actividades generadas de proyectos de investigación, dado que la Resolución No. 030 del 6 de

julio de 2007 emanada del Consejo Superior, “Por medio de la cual se reglamenta el pago de bonificaciones por actividades de extensión y de docencia que generan recursos y se establecen las normas y mecanismos para la participación y los pagos que de ellas se derivan”, no contempla la investigación como una actividad bonificable.

En este sentido, los consejeros manifiestan la necesidad de enviar comunicación a la Vicerrectoría de Investigaciones, indicando que ante la aparente ausencia de normatividad para el pago de bonificaciones derivadas de investigación, requiere instrucciones para definir si la instancia para recomendar o no estas bonificaciones, es el Consejo de la Facultad. Se recuerda que al principio de cada semestre, cuando se aprueban las asignaciones académicas, los Directores de Escuela deben presentar al Consejo los profesores que realizarán actividades bonificables.

La Decana somete a votación la decisión con el siguiente resultado:

- 1) Aprobar la bonificación de la profesora Ligia Malagón de Salazar, teniendo en cuenta que en el pasado se han aprobado otras bonificaciones por investigación.
Votos a favor: 1 (uno)
- 2) Dejar pendiente la bonificación hasta tanto se reciba respuesta de la Vicerrectoría de Investigaciones.
Votos a favor: 7 (siete) Abstención: 1 (una)

El Consejo aprueba aplazar la solicitud hasta tener respuesta a la comunicación.

4. TAREAS PENDIENTES

- 4.1 *Informar sobre el número de estudiantes de Maestría y Doctorado, para sustentar ante el nivel central la solicitud de un mayor número de asistentes de docencia. Responsables: Directores de Escuela. Pendiente. La Decana Encargada recomienda a los Directores de Escuela revisar la reglamentación de los asistentes de docencia que son un apoyo importante para la docencia.*
- 4.2 *Responder carta a profesoras del Programa de Terapia Ocupacional, relacionada con la designación de nueva Directora del Programa. Responsable: Coordinación Académica. Se envió.*
- 4.3 *Coordinar visita al colegio que el Consejo Superior aprobó comprar en San Fernando. Responsable: Decanato. Pendiente.*
- 4.4 *Promover la participación de docentes en el Diplomado de Consejería Estudiantil. Responsables: Direcciones de Escuela. La Decana Encargada informa que las Escuelas en general están promoviendo el Diplomado entre sus profesores. Recuerda que es bienvenido el apoyo en consejería de parte de las Escuelas de Ciencias Básicas y Salud Pública, para los Programas Académicos que tienen un alto número de estudiantes de pregrado, especialmente Medicina y Atención Prehospitalaria.*
- 4.5 *Responder a la solicitud de los representantes estudiantiles, de considerar la posibilidad de asignarles dos cupos para el Diplomado en Consejería Estudiantil. La Vicedecana Académica informa que está pendiente del resultado de consulta que hará*

la Subdirectora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, a la Vicerrectora Académica.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

5.1 El Consejo aprueba las siguientes solicitudes presentadas por las Direcciones de Escuela de Ciencias Básicas y Medicina:

- Convenio Inter-administrativo No. 410-016-002.01 entre la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca y la Universidad del Valle, para realizar el diagnóstico de laboratorio al programa de vigilancia epidemiológica de rabia canina y rabia silvestre transmitida por murciélagos en zonas urbanas y rurales del Departamento del Valle del Cauca. Valor total del convenio \$158.417.000, de los cuales la Universidad del Valle aportará la suma de \$90.000.000 y la UES del Valle aportará \$68.417.000. El responsable de la ejecución del contrato es el Departamento de Microbiología.
- Contrato inter-administrativo No. 036-01-06-2009 de prestación de servicios entre la Empresa Social del Estado Hospital Piloto de Jamundí y la Universidad del Valle, para prestación de servicios de prueba TSH neonatal entre el 1 de junio y el 30 de diciembre de 2009, por valor de \$1.000.000.
- Contrato anexo No. 013 de 2009 entre la Empresa Social del Estado Hospital Departamental de Buenaventura y la Universidad del Valle, para realizar prueba de TSH neonatal a todos los recién nacidos vivos en el Hospital Departamental de Buenaventura, entre el 2 de enero y el 31 de diciembre de 2009.

Se dará traslado a la Oficina Jurídica para su revisión y trámite.

5.2 PRESENTACIÓN “AJUSTES AL DISEÑO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN CUIDADO CRÍTICO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE” – ESCUELA DE ENFERMERÍA

Las profesoras Liliana Cristina Morales y María Clara Tovar de la Escuela de Enfermería presentan la nueva versión de la propuesta de creación del Programa de Especialización en Cuidado Crítico del Niño y del Adolescente, una vez incorporadas las observaciones hechas por el Consejo de la Facultad de Salud el pasado 14 de abril de 2009. Por parte del Consejo se revisan cada una de las recomendaciones y se recomienda indicar en el documento que las actividades docentes no afectarán los programas académicos de la Escuela.

El Consejo recomienda que se continúe el trámite hacia la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica –DACA–.

5.3 PRESENTACIÓN CONSOLIDADO ASIGNACIONES ACADÉMICAS

Los Directores de las Escuelas de Odontología y Medicina presentan el consolidado de las asignaciones académicas de sus profesores para el semestre agosto-diciembre 2009. Se reciben las siguientes observaciones de parte de los consejeros:

- Incluir la reunión de claustro de profesores, comités y consejería estudiantil en Actividades Orgánico-Complementarias.
- Discriminar horas de docencia en pregrado y postgrado en docentes nombrados y contratistas.
- Indicar profesores nombrados y contratistas por igual en tiempos completos equivalentes y en número de horas.
- Revisar el componente de investigación porque aparecen registradas muy pocas horas. Mostrar los avances que se han hecho (Escuela de Medicina).
- Indicar la realidad en el número total de horas/profesor sin necesidad de ajustar estrictamente a 880 horas (Escuela de Medicina).
- Presentar el consolidado en el formato diseñado por la Oficina de Planeación

- 5.4 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana solicita al Consejo manifestar su concepto en relación con la designación propuesta por el claustro de profesores del Programa de Fisioterapia, de la profesora Florencia Velasco de Martínez como nueva Directora del Programa. Circula plan de trabajo propuesto por la profesora.

El Consejo aprueba recomendar al señor Rector la designación de la profesora Florencia Velasco de Martínez como Directora del Programa Académico de Fisioterapia, a partir del 15 de septiembre de 2009, una vez se haya realizado la visita de pares académicos al Programa.

- 5.5 La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana informa que el miércoles pasado, se acercó un hombre en actitud sospechosa a la ventana del salón donde se realizaba reunión del Consejo de Escuela, preguntando de manera insistente por la Directora del Programa de Terapia Ocupacional. Se envió comunicación a la Vicerrectoría Administrativa con copia a la Decana.

6. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA

A solicitud de la Vicedecana Académica el doctor Adolfo Contreras se retira del recinto del Consejo. La Vicedecana Académica recuerda que a raíz de que existían dos versiones de la Resolución 018 del Consejo Académico del 12 de febrero de 2009, por la cual se establecen los requisitos para expedir, por una sola vez, títulos de Especialista en los Programas Académicos de Odontología a odontólogos en ejercicio, se reportaron a la Vicerrectoría Académica dos listados de aspirantes que cumplían los requisitos de conformidad con cada una de dichas versiones. La Vicerrectora Académica envió comunicación al Consejo de Facultad, indicando que corresponde al Consejo establecer y remitir la lista definitiva conforme a la reglamentación debidamente aprobada. Se aclaró que la Resolución enviada por la Secretaría General debidamente firmada es la correcta y la publicación en la página web de una versión anterior se debió a un error ya corregido.

El listado definitivo se revisó en el Comité Central de Currículo del pasado viernes, donde se determinó que la aspirante a título de Especialista en Odontología Pediátrica y Ortopedia Maxilar, Carmen Elisa Vallejo Becerra, sólo acreditó ocho años de experiencia profesional de los 10 años que exige la reglamentación para las especializaciones con menos de 20 años de existencia en Colombia, como es el caso de la Especialización en Odontología Pediátrica y Ortopedia Maxilar.

Para el caso del profesor Adolfo Contreras, aspirante al título de Especialista en Periodoncia, se encontró que no acredita experiencia profesional como especialista, como lo exige el Artículo 3º de la Resolución CA-018-09 en su literal d). El Comité Central de Currículo solicita al Consejo de Facultad determinar si las actividades que el doctor Contreras viene ejerciendo desde 1986 como profesor en las asignaturas de Periodoncia y Microbiología, y como investigador en el área de Periodoncia, equivalen a experiencia profesional.

Al respecto, el Director de la Escuela de Odontología presenta los siguientes argumentos que son analizados y aceptados por los miembros del Consejo:

- El profesor Adolfo Contreras desde su vinculación a la Universidad del Valle en abril de 1987, ha sido docente de la cátedra de Periodoncia en el programa de pregrado de Odontología y a partir del año 2000, docente del Programa de Postgrado en Periodoncia, de manera que, a pesar de no tener el requisito de experiencia profesional en consultorio particular, durante más de 22 años ha estado vinculado como docente e investigador de la Especialidad en la cual aspira a titularse.
- El profesor Adolfo Contreras ha realizado importantes contribuciones al entendimiento de la patogénesis de la enfermedad periodontal en su carrera como docente universitario, como consta en su hoja de vida y las citaciones de su producción por pares académicos nacionales e internacionales. Sus artículos han sido citados aproximadamente mil veces en los últimos ocho años.
- El profesor Adolfo Contreras ha apoyado de manera continua a la Universidad y al Programa para elevar su calidad, gracias al montaje y puesta al servicio de un laboratorio de microbiología oral y periodontal desde el año 2003, en donde han realizado sus trabajos de grado más de quince residentes de la Especialidad en Periodoncia, tres estudiantes de Maestría en Ciencias Biomédicas y un estudiante de Doctorado en Ciencias Biomédicas. El doctor Contreras es director de un grupo de investigación categoría A, año 2008 y ha ejecutado siete proyectos de investigación patrocinados por COLCIENCIAS y la Universidad del Valle.
- El profesor Adolfo Contreras ha sido designado en dos oportunidades como evaluador externo del Programa de Periodoncia de la Universidad de Chile y del Programa de Doctorado en Odontología de la Universidad UNAM de Méjico.
- La solicitud de titulación en el marco de la Resolución CA-018-09 fue avalada por el claustro de profesores, el Comité de Postgrado en Odontología, el Consejo de la Escuela de Odontología y refrendada por el Consejo de la Facultad de Salud.
- Los profesores del Programa de Periodoncia consideran que ésta es una buena oportunidad para formalizar el título a una persona que ha contribuido al desarrollo del Programa y quien con la titulación, puede apoyar el desarrollo de la docencia y la investigación en el área clínica del Programa.

Por las anteriores razones el Consejo de la Facultad resuelve, por unanimidad, apoyar la solicitud del profesor Adolfo Contreras, para ser admitido al Programa de Especialidad en Periodoncia, cursar durante dos semestres las cuatro asignaturas que el Comité Evaluador determinó que le hacen falta para acreditar la experiencia clínica y optar al título de Especialista en Periodoncia.

En el caso de la aspirante Carmen Elisa Vallejo Becerra, el Consejo está de acuerdo en que no cumple con el requisito de experiencia profesional exigido por la Resolución

CA-018-09 Artículo 2º, y por tal motivo no recomienda su admisión al Programa de Odontología Pediátrica y Ortopedia Maxilar.

7. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 7.1 El Vicedecano de Investigaciones presenta para aprobación del Consejo copia del arte/símbolo que se trabajará en los plegables y en la información del XI Simposio de Investigaciones.
- 7.2 El Vicedecano de Investigaciones circula copia de la convocatoria de jóvenes investigadores de Colciencias.
- 7.3 El Vicedecano de Investigaciones informa sobre los siguientes puntos:
 - Se está revisando la resolución que establece la modalidad de asistentes de investigación en la Universidad. La principal modificación que se va a introducir se refiere a que serán con cargo a los proyectos de investigación y no a Fondo Común. Hará llegar a los miembros del Consejo copia del proyecto de resolución.
 - Se hizo acompañamiento a los directores de grupos de investigación que adelantaron procesos de reclamación a COLCIENCIAS sobre los resultados de la convocatoria de grupos. Se discutirá en la próxima reunión del Comité Central de Investigaciones.
 - Se otorgó aval institucional a dos proyectos de la Facultad que continúan participando en la convocatoria de proyectos de COLCIENCIAS: Determinación de mutaciones puntuales en los genes 23S y 16S de H Pylori del profesor Luis Eduardo Bravo y Determinación de la capacidad de trabajo físico del profesor Carlos Osorio.
 - Se continuó con la evaluación del proyecto presentado por la Escuela de Odontología a la convocatoria Centenario del Valle del Cauca, convocatoria interna de la Universidad del Valle, titulado Historia, evolución y desarrollo de la Escuela de Odontología de la Universidad del Valle del profesor Gustavo Sinisterra.
 - Se recibió copia del documento “Estatutos del Comité Institucional de Revisión de Ética Humana de la Facultad de Salud”.
 - Realizó acompañamiento como veedor del proceso de Convocatoria Docente junto con la Vicedecana Académica, en la fase de pruebas académicas.
 - Se recabó la información sobre el número y la distribución por Facultades de los asistentes de docencia en la Universidad del Valle.

8. INFORME DEL REPRESENTANTE PROFESORAL

El Representante Profesoral ofrece disculpas a la Vicedecana Académica y al Director de la Escuela de Medicina, por la molestia que ocasionaron algunas observaciones que él hizo en reuniones anteriores del Consejo, con referencia al caso de la suspensión al residente de Cirugía General, Mario Fernando Enríquez Santander, por parte del Jefe del Departamento de Cirugía. Aclara que su postura ha sido estrictamente académica y no hubo intención de hacer señalamientos.

La Vicedecana Académica manifiesta su reconocimiento por la actitud del Representante Profesoral.

9. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- 9.1 Carta del Director de la Escuela de Odontología presentando a consideración del Consejo la decisión del claustro de profesores de la Escuela, de recomendar la continuación de la profesora Judy Elena Villavicencio Flórez como Directora del Programa Académico de Odontología. La votación fue de 18 votos a favor de la continuidad de la profesora Judy Villavicencio y una abstención. Se anexa propuesta de trabajo.

El Director de la Escuela de Odontología informa que se abrió convocatoria pero no hubo inscritos, con excepción de la profesora Judy Villavicencio quien manifestó su interés de continuar en el cargo. En reunión de claustro de profesores se evaluó el plan de trabajo presentado por la profesora y el grupo de profesores destacó el resultado exitoso de las actividades que han correspondido a la profesora Villavicencio, tales como el proceso de acreditación, el resultado de los exámenes Ecaes y la labor que viene desarrollando con los estudiantes para darle continuidad al Encuentro Latinoamericano de Equivalencia Curricular en Odontología, al cual ella es representante de la Escuela. El claustro estuvo de acuerdo en que esta designación sería por última vez.

La Vicedecana Académica se refiere a la importancia de mantener la operatividad del Comité de Currículo de pregrado, para lo cual considera importante la experiencia que pueda tener una mayoría de sus miembros. En este momento hay dos Directores de Programas recientemente nombrados en sus cargos y próximamente terminarán su período cuatro Directores de Programa.

El Consejo está de acuerdo en recomendar al señor Rector la designación de la profesora Judy Villavicencio como Directora del Programa Académico de Odontología por un nuevo período, con la observación de que la Escuela de Odontología debe disponer lo necesario para iniciar la preparación de la generación de relevo.

- 9.2 Comunicación de la Directora del Programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria, presentando a consideración las hojas de vida de los Tecnólogos Iván Darío Arenas López, Diana Patricia Ortega Restrepo y Jorge Alejandro Palta Duque, como posibles representantes de los egresados ante el Comité de Programa Académico, propuestos por la Asociación de Egresados en Atención Prehospitalaria de la Universidad del Valle.

Después de revisar las correspondientes hojas de vida, el Consejo de Facultad aprueba designar en el cargo al Tecnólogo Iván Darío Arenas López.

10. CORRESPONDENCIA A DISPOSICIÓN

- 10.1 Informes de comisiones académicas:

Luz Angela Argote, María Oliva Sánchez y Luzmila Hernández – Escuela de Enfermería, del 12 al 13 de marzo de 2009 para realizar difusión de los programas de postgrado de la Escuela en Hospitales de Armenia, Calarcá y Pereira.

Melva Patricia Ocampo – Escuela de Enfermería, del 5 al 7 de noviembre de 2008 para asistir a encuentro de lectura y escritura en la educación universitaria en la Universidad Autónoma de Occidente-Cali.

10.2 Informe de comisión de estudiantes que asistieron del 10 al 12 de octubre de 2008 al III Encuentro de Estudiantes de Enfermería del Suroccidente Colombiano y III Consejo Coordinador y Asamblea General ACEE 2008.

10.3 Otra correspondencia se relaciona en el Orden del Día.

Siendo las 2:00 pm terminó la reunión.

MARTHA LUCÍA VÁSQUEZ T.
Presidenta

LUZ STELLA MONTEALEGRE T.
Secretaria